

ANUNCIO

ASUNTO: **APERTURA DE PLAZO ADMISIÓN SOLICITUDES PARA ADJUDICAR EL GRUPO DE 03 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN LA CUMBRE (Expte: CC18/008).**

Todos los interesados podrán presentar “SOLICITUD DE VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA SISTEMA DE VALORACIÓN” según MODELO OFICIAL que les será facilitado en el AYUNTAMIENTO.

A LA SOLICITUD SE DEBERÁN ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.- **Documento Nacional de Identidad**, pasaporte o permiso de residencia o trabajo, en su caso, del solicitante y personas mayores de 18 años que convivan con él.

2.- **Libro de familia.**

3.- **Certificado de empadronamiento histórico**, en el que se haga constar los tiempos de residencia efectiva en el municipio de todos los miembros de la unidad familiar.

4.- Documentos acreditativos del nivel de ingresos del solicitante y del resto de los miembros del núcleo familiar mayores de 18 años, en la forma prevista en el art. 8.2 del Decreto 115/2006, de 27 de junio. Es decir, se aportará **copia compulsada de la Declaración del IRPF** de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, del ejercicio económico que corresponda.

5.- Certificado expedido por el Consejo de Comunidades Extremeñas, cuando se trate de emigrantes que deseen retornar al municipio de origen.

6.- **Declaración responsable** de no haber resultado ninguno de los miembros de la unidad familiar del solicitante, adjudicatario de vivienda de promoción pública.

7.- **Declaración responsable** de bienes de los que la unidad familiar sea propietaria, o por cualquier otro título, use o disfrute.

8.- Resguardos originales **de solicitudes de viviendas anteriores** debidamente sellados y registrados, a efectos de acreditar la antigüedad como solicitante.

9.- **Certificado del Registro de la Propiedad** acreditativo de los bienes inmuebles registrados a nombre del solicitante y de todos los miembros de su unidad familiar, **en todo el territorio español**. En el supuesto de que el solicitante fuese de nacionalidad distinta a la española, es preceptivo, certificado del Registro de la Propiedad u órgano equivalente, de su país, de origen, debidamente traducido al español.

10.- **Certificado de antecedentes penales** de todos los miembros de la unidad familiar, mayores de 18 años (cumplimentado el modelo 790, (también se puede solicitar personalmente y se



facilita en el acto, en la Gerencia Territorial de Justicia, en Avda. de la Hispanidad, 39 de Cáceres).

11.- **Certificado de convivencia** de la unidad familiar.

Toda la documentación que se presente deberá estar debidamente compulsada.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

COMIENZO DEL PLAZO: EL DÍA 20 DE JULIO DE 2020.

FINALIZACIÓN DEL PLAZO: EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020.

No se admitirá ninguna solicitud pasado el plazo.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

